

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 45/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día dos de junio de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, se promovió el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores No. ANCDP-26-CS-CQS “Auditoría del “Proyecto Abordaje de Enfermedades no Transmisibles” financiado por el Banco Mundial, Donación No. TF0A8267, ejecutado por el MINSAL, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020”.
- II. En fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, el Banco Mundial, remite la lista de firmas Auditoras autorizadas a participar en el proceso antes referido, conformada por: 1) ERNEST & YOUNG; 2) PWC; 3) DELOITTE; 4) KPMG; 5) BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO Y 6) CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de las propuestas: 1) Lic. Narciso de Jesús Peña, Contador del Proyecto; 2) Lic. Nelson Manuel Cubías, Colaborador Técnico Administrativo/ Consultor Financiero de la UGP; y por parte del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de la UGP a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- IV. En fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se remitió invitación a presentar Expresiones de Interés a las firmas incluidas en la Lista Corta remitida por el Banco.
- V. En fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, se recibió Expresión de Interés únicamente por parte de la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., la cual fue revisada por la Comisión Evaluadora, determinándose que la firma posee experiencia general y específica, para realizar los servicios solicitados y de igual forma cuenta con personal calificado.
- VI. El veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se remitió Solicitud de Propuesta a la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., estableciéndose el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno como fecha límite para la presentación de la Propuesta Técnica y Financiera.
- VII. El veintiocho de mayo del presente año, se recibió Propuesta Técnica y Financiera, por parte de la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V.

- VIII. Analizada y evaluada la Propuesta Técnica y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Solicitud de Propuesta y en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, los designados para realizar la evaluación técnica concluyeron que la propuesta cumple con lo requerido en la Solicitud de Propuesta y los Términos de Referencia.
- IX. El veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se notificó a la sociedad CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., el resultado obtenido producto de la evaluación técnica realizada y se le invitó a participar en la Apertura de la Propuesta Financiera.
- X. La apertura de Propuesta Financiera presentada por la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., se llevó a cabo a las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno. El valor de la propuesta, es de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,980.00), con impuestos incluidos, lo cual consta en el Acta de Apertura de Propuesta Financiera, que forma parte del expediente del proceso.
- XI. En fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, los designados para realizar la evaluación de la Propuesta Financiera, determinaron que la Propuesta Financiera, se encuentra dentro del presupuesto establecido para la realización de la consultoría y que debido a que la Propuesta Técnica presentada por la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., cumple con lo requerido en la Solicitud de Propuesta y en los Términos de Referencia; acordaron notificar a la sociedad CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., el resultado obtenido e invitarla a Negociar el Contrato.
- XII. En fecha uno de junio de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Negociación del Contrato con la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., ratificándose: a) el equipo técnico presentado por la firma para el desarrollo de la consultoría, b) el cumplimiento de los Términos de Referencia especificado en el documento de Solicitud de Propuesta, c) plazos de entrega de productos, e) inicio de los servicios, y f) precio y forma de pago. El precio del contrato es de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,980.00) IVA incluido, tal como consta en el Acta de Negociación anexa al expediente del proceso.
- XIII. En el STEP aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- XIV. De conformidad a la Solicitud de Compra del proceso, el monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No.

TF0A 8267, Categoría de inversión 1, subcategoría 1.3 Monitoreo y gestión. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-48-01-22-5-54504.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial,

RESUELVE:

- a) Adjudicar, el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores No. ANCDP-26-CS-CQS, denominado "AUDITORÍA DEL "PROYECTO ABORDAJE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL, DONACIÓN No. TF0A8267, EJECUTADO POR EL MINSAL, DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", a la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., por un monto de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,980.00) IVA incluido.
- b) Fuente de Financiamiento: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No TF0A 8267, Categoría de inversión 1, subcategoría 1.3 Monitoreo y gestión. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-48-01-22-5-54504.
- c) El plazo de ejecución del servicio será a partir de la distribución del contrato hasta el veintinueve de junio de dos mil veintiuno.
- d) Elaborar el Contrato respectivo, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

